



Resolución de Decanato **1075 / 2024 - EXA -UNSa**
Expediente Electrónico 615 / 2024 - EXA -UNSa.- Pago de Servicio de sellado en puerta blindex de la Facultad de Ciencias Exactas.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
27/11/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° 615 / 2024 – EXA – UNSa., las Notas N° 1834 / 2024 - EXAdirmesentarchdig -UNSa. y 1097 / 2024 - EXAdec -UNSa., y la factura B N° 00004-00004024, correspondiente a la firma ALUNORTE VIDRIOS de Meneses Patricia Evangelina, CUIT 27-23163347-8, por el servicio de sellado perimetral de tapa de acero de puerta blindex de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que ante un escenario muy complicado que atraviesa la economía de nuestro país, y que es de público conocimiento, donde la devaluación de la moneda se acelera día tras día, lo que cualquier demora en la aplicación de los recursos presupuestarios irá en detrimento y pérdidas significativas del poder adquisitivo, y una ineficiente aplicación de los mismo, si no se ejecutan de manera óptima y en el marco de las normativas vigentes, por ende nos vimos obligados a realizar el servicio de arreglo de manera urgente.

Que el presente gasto se realizó por el servicio de sellado perimetral de tapa de acero inoxidable de cierrapuertas a piso "freno hidraulico" con silicona acética transparente, en puerta blindex del Área de Administración de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Decanato.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma ALUNORTE VIDRIOS de Meneses Patricia Evangelina, CUIT 27-23163347-8, con domicilio en Av. San Martín 2047 de esta ciudad, la factura B N° 00004-00004024, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00), por el servicio de sellado perimetral de tapa de acero de puerta blindex de esta Facultad de Ciencias Exactas.



Resolución de Decanato **1075 / 2024 - EXA -UNSa**
Expediente Electrónico 615 / 2024 - EXA -UNSa.- Pago de Servicio de sellado
en puerta blindex de la Facultad de Ciencias Exactas.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
27/11/2024

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias conforme al siguiente detalle:

A.0020.022.004.001.11.02.00.00.24.00.3.3.1.0000.1.21.3.4...\$ 25.000,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	
<i>[Signature]</i>	

[Signature]
OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



[Signature]
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa